Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

174

Ushuaia, 23 MAR 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-7672-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) heladera exhibidora 1 Pta. vertical de 450 Lts. y un (1) freezer de 350 Lts. dual destinados a la Secretaría de Promoción Territorial.

Que a través de la Resolución S.P.T N°071/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 030/2023 RAF 101, N° 10 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 031/2023 de la Subsecretaria de Promoción Territorial Zona Sur, en orden 33, corresponde proceder al rechazo de la oferta presentada por la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, ya que la misma se aparta de las bases de la contratación resultando inadmisible conforme a lo establecido en el Decreto N° 674/11, artículo 34, inciso 51, apartado a); mientras que la oferta realizada por la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL C.U.I.T N° 30-67066050-4 resulta admisible por ajustarse a lo solicitado.

Que el área requirente recomendó preadjudicar para el renglón N° 01 a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL C.U.I.T N° 30-67066050-4 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/00 ($321.552,00), por ajustarse a lo solicitado y a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 el renglón N° 02 por ajustarse a lo solicitado, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($168.000,00), no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, N° 3635/22 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I-

///...2

S.P.T
M.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 30/2023 RAF 101, referente a la adquisición de una (1) heladera exhibidora 1 Pta. vertical de 450 Lts. y un (1) freezer de 350 Lts. dual destinados a la Secretaría de Promoción Territorial.; en el renglón N° 01 a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA S.R.L C.U.I.T N° 30-67066050-4 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/00 ($321.552,00) y a la firma LEANDRO SAN ROMAN N° C.U.I.T N° 20-21589589-1 el renglón N° 02 por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($168.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 para el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. Nº 174 /2023.-

S.P.T
M.G

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete